

# Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Año del Fortalecimiento del Desarrollo Económico Local y de la Lucha contra la Impunidad"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 447-2023-MPP/A

Puno, 09 de Agosto de 2023.



### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

#### VISTO:

La Disponibilidad del Titular del Pliego, y;

#### CONSIDERANDO:

Que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad a lo establecido en el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, modificado y concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Municipalidades Provincia de Puno, tiene atribuciones para expresar para otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la Comunidad Local, Regional o Nacional y se identifican con el desarrollo de nuestra provincia;

Que, en el Inciso 6° del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece como una de las atribuciones del Alcalde, el de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer, agradecer, felicitar y valorar, la labor en mérito a su destacado liderazgo y capacidad de convocatoria y generación de sinergias para que conjuntamente con otras instituciones articulen y permitan que nuestra apreciada Provincia de Puno, continúe por la senda del desarrollo de su pueblo como fin ulterior de gestión de esta municipalidad, por cuanto es necesario reconocer al **ING. RONALD IBÁÑEZ BARREDA** en mérito a su invaluable y desinteresada colaboración para la difusión del arte y la cultura de la ciudad lacustre de Puno;

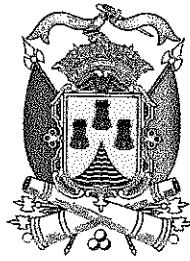
Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - FELICITAR y RECONOCER al:**

**Ing. Ronald Ibáñez Barreda**

Gerente general del Colegio Particular "Alexander Fleming" de Arequipa y Promotor de la Corporación Educativa Alexander Fleming; conformada por: Academia pre universitaria Alexander Fleming, Colegio Particular Alexander Fleming y el Colegio Particular Sir Fleming, en mérito a su invaluable y desinteresada colaboración para la difusión del arte y la cultura de la ciudad lacustre de Puno, con motivo de los 483 años de fundación española de Arequipa.



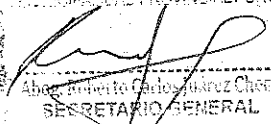
## *Municipalidad Provincial de Puno*

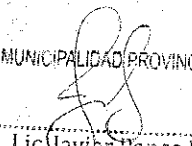
**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR** al ING. RONALD IBÁÑEZ BARREDA, la presente resolución de alcaldía en acto público.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER** que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
  
Abog. Roberto Carlos Álvarez Chirca  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
  
Lic. Javier Ponce Roque  
ALCALDE